

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de enero de 1983.-

En atención a lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 18, hágase saber al Patronato de Liberados que se autoriza la instalación -en la sede de esa entidad- del equipo de aire acondicionado central de las características indicadas en los informes agregados.

Regístrese y remítanse las actuaciones a la Intendencia del Palacio de Justicia para que oportunamente informe sobre la ejecución de la obra.
s.t./A.

24 ENE 1983

SK



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION